



SALA MUNICIPAL DE EXPOSICIONES CENTRO CULTURAL DE PEÑAFIEL

El Ayuntamiento de Peñafiel, atento a las inquietudes y proyectos de interés que en materia de Artes Plásticas y Visuales manifiesten artistas de forma individual o colectivamente en todas sus modalidades, ha establecido las siguientes Bases de Funcionamiento para la cesión de la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Peñafiel:

PRIMERA

Podrán solicitar la Sala Municipal de Exposiciones todos los coleccionistas, comunicadores o artistas plásticos y visuales de forma individual o en proyectos colectivos. Se aceptará cualquier tipo de técnica o modalidad (pintura, escultura, fotografía, instalación, diseño, cerámica...).

SEGUNDA

Todos los interesados deberán presentar la solicitud que se adjunta junto al curriculum del expositor o expositores participantes y un dossier fotográfico en papel o soporte digital de algunas de las obras que pudieran integrar la exposición. Todo ello será valorado en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Peñafiel.

TERCERA:

Todo expositor se compromete a:

- 1.- Mantenimiento de la sala durante el período de exposición, haciéndose responsable de cualquier desperfecto o deterioro surgido durante el mismo.
- 2.- No alterar ni modificar ningún elemento de la sala sin previa autorización del Departamento de Cultura.

3.- Una vez terminada la exposición, el expositor deberá dejar la sala en el plazo de 24 horas y en las mismas condiciones en que la encontró.

CUARTA:

El Ayuntamiento no se hace responsable del posible robo, deterioro, incendio o alguna otra causa que pudiera perjudicar a las obras. Asimismo, el expositor puede realizar un seguro privado de la obra expuesta.

QUINTA:

El Ayuntamiento editará 30 carteles a color destinados a promocionar la exposición. En toda la publicidad se insertará claramente la colaboración del Ayuntamiento de Peñafiel.

SEXTA:

El Ayuntamiento de Peñafiel podrá tomar las decisiones oportunas para el buen funcionamiento de la Sala de Exposiciones.

SÉPTIMA:

El artista, voluntariamente podrá ceder al Ayuntamiento de Peñafiel una obra que entrará a formar parte del fondo artístico del Ayuntamiento de Peñafiel.

OCTAVA:

El hecho de exponer en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Peñafiel supone la total aceptación de las Bases.

SOLICITUD
SALA MUNICIPAL DE EXPOSICIONES
CENTRO CULTURAL DE PEÑAFIEL

NOMBRE Y APELLIDOS:

EMAIL:

TFNO DE CONTACTO:

DIRECCIÓN POSTAL:

FECHAS DE LA EXPOSICIÓN:

TÍTULO DE LA EXPOSICIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA EXPOSICIÓN:

SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Fecha y Firma: